AÑO CXXIX | Mérida, Yuc., Jueves 19 de Noviembre de 2026 | No. 36,115

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

www.yucatan.gob.mx

PODER LEGISLATIVO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 144 POR EL QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN",

C O N V O C A

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representen al pueblo maya; para que presenten sus propuestas de personas candidatas yucatecas que, por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en País, para el reconocimiento *"Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán"*, correspondiente al año 2027, de conformidad con las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA.- Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Postulación del reconocimiento *"Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán"*, y ser presentadas en original y copia, las cuales deberán contener; la exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; así como una semblanza de su trayectoria y documentos, si los hubiera, de estudios realizados y reconocimientos recibidos.

SEGUNDA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

TERCERA. El **reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al año 2027**, se otorgará mediante acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA. El reconocimiento será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará en el día que para ello acuerden en Pleno, para conmemorar el aniversario luctuoso del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, integrante de la LVI Legislatura de esta Soberanía.

QUINTA. Los casos no previstos serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.
Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en las redes sociales del H. Congreso del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1918" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

(RÚBRICA)

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

(RÚBRICA)

DIP. ITZEL FALLA URIBE.
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.

(RÚBRICA)

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA